

INFORME SECRETARIAL.

A despacho con el informe que el apoderado de la parte actora, allegó memorial solicitando una relación de depósitos judiciales (pdf. 28, C1)

Igualmente, se informa que una vez revisada la cuenta judicial del Despacho, no se encontró depósitos judiciales constituidos hasta el momento

Sírvase proveer

La Dorada, Caldas, 09 de abril de 2024



JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS.

NUEVE (09) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL	Nro. 301
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A
DEMANDADO	WILMAR ANDRÉS PEDRAZA URIBE
RADICACIÓN	173804089-003-2023-00435-00

Verificadas las actuaciones que se han surtido en el proceso de la referencia, de cara a la constancia secretarial que antecede y a la petición elevada por el apoderado judicial de la parte actora, NO SE ACCEDE a la misma, como quiera que una vez consultada la cuenta judicial de este Despacho, no se encontró depósito judicial constituido a órdenes del presente proceso, motivo por el cual no hay lugar a enviar ninguna relación de títulos; igualmente debe advertirse que mediante auto de fecha 30 de octubre de 2023, se puso en conocimiento la respuesta allegada por el pagador de la entidad MECO INFRAESTRUCTURAS S.A.S, en la cual se manifiesta que el demandado ya no labora con dicha entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "B. Cardona".

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUADELO

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No.057 del 10 de ABRIL de 2024.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario